ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE SOLICITUD (se debe ingresar una X a la modificación que se pretende realizar)	
a. ADICIÓN	X
b. CESIÓN	
c. PRÓRROGA	X
d. TERMINACIÓN	
e. MODIFICACIÓN	X

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCIÓN	
CONTRATO N°	150-2026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Y/O AUXILIAR DE SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° COI-20260001 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
CONTRATISTA	INGRID SYOMARA VEGA FUENTES
SUPERVISOR TEMPORAL	ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
APOYO SUPERVISOR	JONATHAN ANDRES MOLANO
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.948.000.00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
FECHA DE INICIO	16 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A

MODIFICACIÓN SOLICITADA	
JUSTIFICACIÓN	Que el día 16 de febrero de 2026, se suscribió contrato y acta de inicio con la Auxiliar de Enfermería INGRID SYOMARA VEGA FUENTES, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Y/O AUXILIAR DE SALUD PUBLICA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° COI-20260001 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE**

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su Reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

DUITAMA Y LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA", el cual cuenta con fecha de terminación el 30 de septiembre de 2026.

La E.S.E. Salud del Tundama, en cumplimiento de sus funciones, objetivos misionales y en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° COI-20260001 suscrito con el Municipio de Duitama, viene ejecutando las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, canalización y gestión del riesgo en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para la vigencia 2026. Para garantizar la efectividad de las intervenciones poblacionales y cumplir a cabalidad con las metas físicas y financieras pactadas, se ha identificado la viabilidad presupuestal y la necesidad técnica de adición contractual.

Acorde a lo antes descrito, surge la necesidad operativa y comunitaria de garantizar la continuidad de las acciones territoriales, talleres comunitarios, apoyo logístico-operativo y demanda inducida en el sector rural del municipio, aprovechando los saldos y disponibilidades presupuestales en el marco de dicho convenio. Esta adición de tiempo viabiliza la consolidación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) alineada a los lineamientos de la Resolución N° 00000877 del 09 de mayo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, asegurando la cobertura en las veredas y sectores rurales priorizados de Duitama y el cierre técnico en simultáneo con las metas globales del convenio.

El rol del Auxiliar de Enfermería en el componente de actividades es fundamental para el despliegue operativo del PIC en campo, teniendo a su cargo el soporte logístico y pedagógico en la realización de talleres colectivos, acciones de información e higiene, convocatorias comunitarias, aplicación de encuestas o instrumentos de caracterización poblacional en sectores de trabajo informal y rural, y el acompañamiento operativo en eventos comunitarios e intersectoriales.

La importancia de que la Auxiliar de Enfermería continúe desarrollando estas actividades radica en su capacidad de abordaje territorial e interacción directa con la comunidad rural, facilitando la operatividad de las acciones promocionales y preventivas. Su permanencia garantiza el desarrollo efectivo de la programación extramural asignada en la adición, abarcando el apoyo en la educación para el autocuidado, el fomento de entornos saludables, la identificación de factores de riesgo en la población rural y el fortalecimiento de la participación comunitaria en salud.

Asimismo, su gestión continua es indispensable para sostener el indicador de canalizaciones hacia el servicio de vacunación y las Rutas Integrales de Atención en Salud (Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal) derivadas de la captación en campo, así como el soporte operativo en las jornadas de salud programadas en el área rural. Interrumpir su proceso contractual de manera anticipada dejaría inconcluso el acompañamiento a las comunidades rurales, afectaría la continuidad de la demanda inducida extramural y pondría en riesgo la oportunidad y calidad de los soportes y evidencias requeridas por la Secretaría de Salud Municipal.

Si bien la Auxiliar de Enfermería ha venido cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, persiste la necesidad de garantizar la continuidad de sus

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su Reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama

	servicios para el adecuado consolidado y cierre del proyecto. Su gestión es la que asegura el levantamiento de información primaria en territorio, la recolección de soportes con calidad de dato y el apoyo en la elaboración de los consolidados operativos de ejecución. Adicionalmente, la E.S.E. Salud del Tundama no cuenta con el personal asistencial de planta suficiente para asumir esta cobertura extramural intensiva en el área rural, por lo cual se hace necesario realizar la adición al presente contrato, amparado en la disponibilidad presupuestal existente para este fin en el marco del Contrato Interadministrativo N° COI-20260001.
CLAUSULAS A MODIFICAR	Clausula Segunda. Valor y forma de pago. Se adiciona al presente contrato el valor de seis millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda corriente ($ 6.840.000,00). Clausula Cuarta Duración. El plazo de ejecución se prorroga por tres (3) meses, así el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026.
VALOR A ADICIONAR	Seis millones ochocientos cuarenta mil pesos moneda corriente ($ 6.840.000,00).
PLAZO A PRORROGAR	Se prorroga por tres (3) meses, así el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del 2026.

ANEXOS: Solicitud CDP 274 del 30 de septiembre de 2026
CDP 451 del 30 de septiembre de 2026
PAA

FIRMA RESPONSABLE:

ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO
Gerente
E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

JONATHAN ANDRES MOLANO BOLIVAR
Líder APS
E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su Reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama